Santiago de Cali, 08 de Septiembre 2022

CIRCULAR

PARA: CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA E.S. Nit:900136920

ASUNTO: Seguimiento y gestión de cronograma de conciliación con IPS reportado en circular 011.

Reciba un cordial y atento saludo

De acuerdo con las instrucciones brindadas en la Circular 011 del 2020 emitida por la superintendencia nacional de Salud, con el propósito de establecer actos de conciliación y depuración de carteras entre partes.

EPS Comfenalco Valle de la Gente ha realizado cronograma de conciliación de cartera con CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA E.S. Nit: 900136920 a través del buzón revisiónconciliacióncarteracuentassalud@epscomfenalcovalle.com.co el día 31 de Agosto del 2022 se solicitó al correo: labuenaesperanzaese@gmail.com por favor enviar estado de cartera al buzón dispuesto por la EPS.

A la fecha no contamos con respuesta por parte del prestador, motivo por el cual no se ha podido realizar el respectivo cruce y conciliación de cartera.

La EPS ha puesto a disposición de los prestadores el buzón: revisionconciliacioncarteracuentassalud@epscomfenalcovalle.com.co donde podrán enviar el estado de cartera y establecer acercamiento entre las dos partes.

De ante mano se agradece la atención prestada y la gestión realizada.

X Neimi Y. Perdomo

NEIMI YOLET PEDROMO TOLE
Coordinadora Cuentas Salud